limpiolux
facilitando el futuro

dist master CEILING Fbm T&T envirolux

CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Razón Social: Fbm s.a.		**CUIT:** 30-6527368-6	
Dirección: FRERS 2154	**Localidad:** MARTINEZ	**CP:** 1640	**Provincia:** Buenos Aires
Nombre y Apellido del Trabajador: BRUCKLER PAULO		**DNI:** 24672327	
Descripción breve de/l puesto/s en el/los que se desempeña el trabajador: **Tecnico**		**Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo:** Indumentaria- calzado de seguridad	

	PRODUCTO	TIPO / MODELO	MARCA	POSEE CERTIFICADO SI/NO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	CHOMBA	AZUL	TYT	NO	2	25/3/2022	
2	CALZADO DE SEGURIDAD	OZONO	OMBU	SI	1	25/3/2022	
3	PANTALON	CARGO AZUL	OMBU	NO	2	25/3/2022	
5	BUZO	AZUL	TYT	NO	2	25/3/2022	
6	GUANTES	GAMESOL	GAMESOL	SI	1 PAR	25/03/22	
7	BARBIJO	GENERICO	GENERICO	SI	3	25/03/22	
8							

A efectos aclaratorios se transcriben a continuación las siguientes disposiciones legales:
Art. 10 de la Ley 19587:
"El trabajador estará obligado a cumplir con las recomendaciones de uso, conservación y cuidado del equipo de protección provisto". El no uso de los mismos permitirá que se me apliquen las sanciones disciplinarias correspondientes.
Art. 30 del Decreto 170/96, reglamento de la Ley 24.557
A) Cumplir con las normas de prevención.
B) Asistir a los cursos de capacitación que se dicten en el horario de trabajo.
C) Utilizar los equipos de protección personal y observar las medidas de protección impartidas en los cursos de capacitación.
D) Utilizar o manipular en forma correcta las sustancias, máquinas, herramientas y dispositivos y cualquier otro medio con que se desarrolle su actividad laboral.
E) Observar las indicaciones de los carteles y avisos que le indiquen medidas de protección y colaborar con el empleador en el cuidado de los mismos.
F) Colaborar en la elaboración de los programas de capacitación.
Art. 36 de la CCT 281/96:
Al momento de la recepción de un nuevo equipo en cada período o al desvincularse de la Empresa por cualquier causa deberá reintegrar el equipo usado en debidas condiciones de higiene y conservación salvo el deterioro producido por su normal uso. En caso de pérdida, deberá abonar el importe respectivo.
Dejo constancia de que soy consciente de la importancia de la utilización y cuidado de los elementos de protección personal, informando a la supervisión en forma inmediata de cualquier anormalidad o extravío.